REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-210/15

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Rocío Cecchini (Leg. 10904 *Cargo de Planta 27028611) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Arquitectura de Computadoras”;

La renuncia presentada por el Dr. Gerardo Simari (Leg. 9707 *Cargo de Planta 27028567) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Diseño y Desarrollo de Software”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2016;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de septiembre de 2015

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de **Asistente de Docencia con dedicación simple (*Cargo de Planta 27028611)**- asignatura **“Arquitectura de Computadoras” (Cód. 5561)**
Área IV: Sistemas

Un cargo de **Asistente de Docencia con dedicación simple (*Cargo de Planta 27028567)**- asignatura **“Diseño y Desarrollo de Software” (Cód. 5587)**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para los concursos mencionados en el artículo anterior:

DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. MARCELA CAPOBIANCO	MG. MERCEDES VITTURINI
DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI	DR. MARTÍN LARREA
DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA	DR. GERARDO IGNACIO SIMARI

ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS

TITULARES	SUPLENTES
ING. CARLOS MATRÁNGOLO	MG. KARINA MABEL CENCI
MG. ALEJANDRO G. STANKEVICIUS	LIC. ING. SEBASTIÁN ESCARZA
DR. JAVIER ECHAIZ	DRA. SILVIA M. CASTRO

///CDCIC-210/15

Art. 3º).- Disponer que quienes resulten designados en los cargos de Asistente de Docencia deberán supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.----------